

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

**CVE-2012-6478** *Información pública sobre la autorización administrativa y de construcción de instalaciones, así como la aprobación del Proyecto de Ejecución de: Red de distribución de gas natural en el término municipal de Arenas de Iguña. Expediente IGN-06-12.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos ("Boletín Oficial del Estado" del 8-10-98), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización. El Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre. El Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo en su Título II Capítulo IV; la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 2007), el Real Decreto 919/2006 de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, el Decreto 7/2001 de 26 de enero (BOC del 5-2-2001) y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC del 13-11-01), se somete al trámite de información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación:

Peticionario: Naturgas Energía Distribución, S. A.U.  
Avda. Reina Victoria, 2-4, 39004 Santander.

Objeto: Autorización administrativa y de construcción de instalaciones, así como aprobación del proyecto de ejecución de: "Red de distribución de gas natural en el término municipal de Arenas de Iguña", a favor de Naturgas Energía Distribución, S. A.U.

Características principales de las instalaciones:

Situación: El trazado de la red principal, discurre por la antigua carretera CA-710, (actualmente de competencia municipal), ramificándose por los núcleos de Arenas de Iguña y La Serna, dentro del término municipal de Arenas de Iguña.

Gas a utilizar: Gas natural clasificado por la norma UNE 60.002-73 como gas de la segunda familia.

Instalaciones comprendidas: Red de distribución, compuesta de una red principal que conectará con una planta de GNL, objeto de otro proyecto, cuya ubicación está prevista en una zona cercana a la red principal, y ramificaciones para dar servicio a consumo doméstico, comercial e industrial dentro del término municipal de Arenas de Iguña. Se realizarán dos cruzamientos con la carretera autonómica CA- 271 en la localidad de Arenas de Iguña, un cruzamiento con el río Besaya en la localidad de La Serna y un paralelismo de 650 metros con la línea de ferrocarril Venta de Baños-Santander.

Presión de diseño: MOP 5 bar, según norma UNE 60311.

Presión mínima en el punto de consumo: 0,6 bar.

Presión de prueba: 7 bar mínimo, según la norma UNE 60311.

Longitud del trazado: 5.625 metros.

Material: Polietileno de media densidad (PE 100 SDR 17,6), en diámetros 160 y 110 mm., con espesores de 9,1 y 6,3 mm. y (PE 100 SDR 11), en diámetros 110, 90, 63 y 32, con es-

JUEVES, 24 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 100

pesores de 10,0 - 8,2 - 5,8 y 3,0 mm. según normas UNE 53.333/90, UNE 60311y UNE-EN 12007-2.

Presupuesto: 514.625,94 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en ésta Dirección General de Innovación e Industria, Servicio de Energía, sito en la calle Hernán Cortés, nº 39, 39003 Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Santander, 8 de mayo de 2012.  
El director general de Innovación e Industria,  
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

[2012/6478](#)